

**ACTA DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA**  
**“PROVISIÓN DE GLOBO AEROSTÁTICO PARA TELEVIGILANCIA EN LA COMUNA DE LO**  
**BARNECHEA”**  
**ID N°2735-44-LP15**

Con fecha 15 de abril de 2015, se constituye la Comisión Evaluadora de la licitación pública denominada **“PROVISIÓN DE GLOBO AEROSTÁTICO PARA TELEVIGILANCIA EN LA COMUNA DE LO BARNECHEA”** ID N° 2735-44-LP15, conforme se establece en el Decreto N° 1617 de fecha 12 de marzo de 2015 y sus aclaraciones.

Según punto 17 de las Bases Administrativas, la referida Comisión Evaluadora estará integrada por los siguientes funcionarios:

- a) Director de la Secretaría de Planificación Comunal, o quien designe.
- b) Un funcionario de la Unidad Técnica Licitante.
- c) El Director de Asesoría Jurídica de la Municipalidad, o quien designe.
- d) Un profesional del Departamento de Licitaciones Municipales.
- e) Director de Administración y Finanzas, o quien designe.

Para efectos de evaluación de la referida propuesta se consideran como antecedentes los siguientes documentos:

- i.- Decreto N° 1617 de fecha 12 de marzo, que aprueba las bases de licitación, bases administrativas, bases técnicas y anexos correspondientes a la licitación ID N° 2735-44-LP15.
- ii.- Decreto N° 1912 de fecha 27 de marzo de 2015, que aprueba aclaraciones y respuestas de licitación ID N° 2735-44-LP15.

**I. DEL ACTO DE APERTURA.**

Con fecha 6 de abril de 2015 tuvo lugar la recepción de la garantía de seriedad de la oferta y propuestas técnicas y económicas. Según consta en el Acta Electrónica de Apertura, se presentaron tres empresas, según se detalla en cuadro siguiente:

Nº	IDENTIFICACION DEL OFERENTE	RUT OFERENTE	ESTADO DE LA OFERTA
1	GLOBAL SYSTEMS CHILE SPA	96.842.950-7	ACEPTADA
2	GRUPO PATAGONIA AUSTRAL SPA	76.247.693-2	ACEPTADA
3	TESAM CHILE S A	96.880.440-5	ACEPTADA

Consta al momento de apertura la presentación de la garantía requerida, la cual fue derivada para su debida custodia.

**II. DE LA EVALUACIÓN**

Según bases de licitación, los factores o criterios de evaluación son los siguientes:

- |                               |       |
|-------------------------------|-------|
| 1. Cumplimiento de requisitos | : 1%  |
| 2. Precio                     | : 60% |
| 3. Experiencia                | : 10% |
| 4. Plazo de entrega           | : 10% |
| 5. Equipamiento ofertado      | : 19% |

### **1. Cumplimiento de requisitos (1%)**

Se evaluará con 100 puntos a quien presente la totalidad de los documentos solicitados.

Se evaluará con 50 puntos, a los proponentes que hayan presentado la totalidad de antecedentes hasta el cierre de la licitación, pero deban realizar una segunda presentación de los formatos no esenciales donde se hayan detectado errores menores de llenado. Se evaluará con el mismo puntaje a aquellos oferentes que presentaron todos los documentos requeridos antes del cierre de recepción de ofertas, pero sí lo hicieron dentro del plazo adicional otorgado por la municipalidad.

Se evaluará con 0 puntos a quien no presente los documentos tanto en la primera como en la segunda etapa.

Según punto 4 de las Bases Administrativas, los oferentes debían presentar:

#### **ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:**

- Anexo N°1 "Declaración jurada de no estar inhabilitado para suscribir contratos".
- Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta. (ESENCIAL)

#### **DOCUMENTOS TÉCNICOS**

- Anexo N°3 "Experiencia"
- Plan, condiciones y plazos asociados a la mantención preventiva.
- Plan, condiciones y plazos asociados a la mantención correctiva.
- Catalogo del producto ofertado
- Documento que contenga los protocolos de comunicación
- Licencias de operación y mantención.

#### **DOCUMENTOS ECONÓMICOS**

- Anexo N°2 A "Oferta Económica y de plazo" (ESENCIAL)
- Anexo N°2 B "Oferta Económica y de plazo" (ESENCIAL)

RESUMEN PRESENTACIÓN ANTECEDENTES PARA INCLUIR EN LA OFERTA POR PROPONENTE

<b>ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS</b>			
<b>PROPONENTE</b>	<b>GLOBAL SYSTEMS CHILE SPA</b>	<b>GRUPO PATAGONIA AUSTRAL SPA</b>	<b>TESAM CHILE S A</b>
Anexo N°1 "Declaración jurada de no estar inhabilitado para suscribir contratos".	Si	Si	Si
Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta. (ESENCIAL)	Si	Si	Si

<b>DOCUMENTOS TÉCNICOS</b>			
<b>PROPONENTE</b>	<b>GLOBAL SYSTEMS CHILE SPA</b>	<b>GRUPO PATAGONIA AUSTRAL SPA</b>	<b>TESAM CHILE S A</b>
Anexo N°3 "Experiencia"	Si	Si	No (Nota 1)
Plan, condiciones y plazos asociados a la mantención preventiva	Si	Si	No (Nota 2)
Plan, condiciones y plazos asociados a la mantención correctiva.	Si	Si	No (Nota 3)
Catalogo del producto ofertado	Si (Nota 4)	Si (Nota 5)	Si (Nota 6)
Documento que contenga los protocolos de comunicación	Si	Si	No (Nota 7)
Licencias de operación y mantención.	Si	Si	No (Nota 8)

Nota 1: No acredita experiencia.

Nota 2: No presenta. En reemplazo entrega Manual denominado "User Manual"

Nota 3: No presenta. En reemplazo entrega Manual denominado "User Manual"

Nota 4: Presenta catálogo Sistema Skystar 180, Catalogo cámaras, catálogo módulo de operación y de unidad de control

Nota 5: Presenta catálogo Sistema Aerostat Val Stat

Nota 6: Se solicita aclaración foro inverso presentación traducción catálogo al español. No lo entre en plazo requerido

Nota 7: No presenta protocolo. En su reemplazo presenta documento en inglés "SkyDoc™ AXE4FT-8H Service Trailer"

Nota 8: No presenta. En reemplazo entrega Manual denominado "User Manual"

APLICACIÓN DE PAUTA CRITERIO N°1: CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

<b>CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS (1%)</b>				
<b>N°</b>	<b>Oferente</b>	<b>Presenta totalidad de antecedentes</b>	<b>Puntaje Obtenido</b>	<b>Porcentaje Obtenido</b>
1	GLOBAL SYSTEMS CHILE SPA	SI, solicita aclarar	50,00	0,50
2	GRUPO PATAGONIA AUSTRAL SPA	SI, solicita aclarar	50,00	0,50
3	TESAM CHILE S A	SI, pero Incompletos	0,00	0,00

## 2. Precio (60%)

El puntaje aplicado a la evaluación de la oferta económica corresponderá a la oferta menor presentada con un máximo de 100 puntos. Las ofertas restantes obtendrán un porcentaje del máximo señalado.

Todo de conformidad con la siguiente fórmula:

Puntaje =  $100 * (P \text{ menor oferta} / P \text{ oferta a evaluar})$ .

Para la **Modalidad N°1 (COMPRA)**, el precio se calculará de la siguiente manera:

Valor 2.1. + (Valor 2.2.1\*60) + (Valor 2.2.2\*60) + (Valor 2.2.3\*60)= Precio, según lo reflejado por los oferentes en Anexo 2-A; donde:

“Valor 2.1. “, corresponde a valor venta sistema vigilancia aérea (globo y cámaras);

“Valor 2.2.1.”, corresponde al valor mensual servicio de mantención sistema de vigilancia (incluido garantía y cambio de repuestos)

“Valor 2.2.2.”, corresponde al valor mensual servicio de monitoreo (incluido garantía y cambio de repuestos), y

“Valor 2.2.3.”, corresponde al valor mensual servicio de mantención vehículo – sala de control (incluido combustibles)

Para la **Modalidad N°2 (ARRIENDO)**, el precio se calculará de la siguiente manera:

Valor 2.1. + (Valor 2.2.1\*60) + (Valor 2.2.2\*60) + (Valor 2.2.3\*60)= Precio, según lo reflejado por los oferentes en Anexo 2-B; donde:

“Valor 2.1. “, corresponde a valor arriendo mensual sistema de vigilancia aérea (globo, cámaras y vehículo de control);

“Valor 2.2.2.”, corresponde al valor mensual servicio de mantención (incluido garantía y cambio de repuestos), y

“Valor 2.2.3.”, corresponde al valor mensual servicio de monitoreo 24 horas

MODALIDAD N°1: COMPRA

Valores declarados por proponente:

PRECIO (60%) Valores en UF (Neto)					
Nº	Oferente	2.1.	2.2.1	2.2.2	2.2.3
1	GLOBAL SYSTEMS CHILE SPA	9.561	277	318	65
2	GRUPO PATAGONIA AUSTRAL SPA	13.671	117	338	112
3	TESAM CHILE S A	24.933	208	130	104

APLICACIÓN DE PAUTA CRITERIO Nº2: PRECIO MODALIDAD Nº1

ANTECEDENTES ECONÓMICOS			
PROPONENTE	GLOBAL SYSTEMS	PATAGONIA AUSTRAL	TESSAM CHILE S.A.
PUNTAJE FINAL MODALIDAD Nº1	97,00	100,00	93.00

MODALIDAD Nº2: ARRIENDO

Valores declarados por proponente:

Nº	Oferente	PRECIO (60%) Valores en UF (Neto)			
		2.1	2.2.1	2.2.2	2.2.3
1	GLOBAL SYSTEMS CHILE SPA	267	277	318	37
2	GRUPO PATAGONIA AUSTRAL SPA	272	117	338	112
3	TESAM CHILE S A	252	208	130	104

APLICACIÓN DE PAUTA CRITERIO Nº2: PRECIO MODALIDAD Nº2

ANTECEDENTES ECONÓMICOS			
PROPONENTE	GLOBAL SYSTEMS	PATAGONIA AUSTRAL	TESSAM CHILE S.A.
PUNTAJE FINAL MODALIDAD Nº2	70	78	100

**3. Experiencia (10%)**

Se evaluará de acuerdo a la información ingresada en el Anexo Nº3, y que se encuentre debidamente acreditada. Se asignará puntaje de acuerdo a lo siguiente:

El puntaje de la experiencia, tendrá un máximo de 100 puntos y será evaluada en función de la cantidad de contrataciones celebradas por el oferente, las que pueden ser acreditadas mediante copia de

contratos, órdenes de compra, certificados emitidos por el cliente y/o facturas, de acuerdo a la siguiente tabla:

Nº de Contrataciones	Puntaje
No presenta	0
1 contratación	30

2 contrataciones	60
3 o más contrataciones	100

Se entenderá por servicios de similares características, aquellos que digan relación con la provisión de un globo aerostático dotado de cámaras de televigilancia.

Valores declarados por proponente:

EXPERIENCIA (10%)				
Nº	Oferente	Número de contrataciones	Condición	OBSERVACIÓN
1	GLOBAL SYSTEMS CHILE SPA	1	Aceptada	Presenta traducción en plazo
2	GRUPO PATAGONIA AUSTRAL SPA	3	Rechazadas	Corresponden a cotización emitida –no aceptada; certificado de seguridad no vigente Orden de compra emitida-no aceptada;
3	TESAM CHILE S A	0	0	No presenta

Los valores indicados en este criterio son iguales para ambas modalidades

APLICACIÓN DE PAUTA CRITERIO N°3: EXPERIENCIA

EXPERIENCIA (10%)			
PROPONENTE	GLOBAL SYSTEMS	PATAGONIA AUSTRAL	TESSAM CHILE S.A.
PUNTAJE FINAL CRITERIO EXPERIENCIA	0,30	0,00	0,00

#### 4. Plazo (10%)

El puntaje aplicado al plazo de implementación, corresponderá al plazo menor ofertado en días corridos, con un máximo de 100 puntos. Las ofertas restantes obtendrán un porcentaje del máximo señalado, proporcional a su mayor valor, esto es, la diferencia con la oferta más baja, según la siguiente fórmula:

Puntaje =  $100 \times (\text{Plazo más bajo en días corridos} / \text{Plazo a calificar en días corridos})$ .

PLAZO (10%)				
Nº	Oferente	Modalidad N°1	Modalidad N°2	OBSERVACIÓN
1	GLOBAL SYSTEMS CHILE SPA	70	70	No hay
2	GRUPO PATAGONIA AUSTRAL SPA	60	60	No hay
3	TESAM CHILE S A	1826	1826	No hay

APLICACIÓN DE PAUTA CRITERIO N°4: PLAZO

<b>PLAZO (10%)</b>			
<b>PROPONENTE</b>	<b>GLOBAL SYSTEMS</b>	<b>PATAGONIA AUSTRAL</b>	<b>TESSAM CHILE S.A.</b>
<b>PUNTAJE FINAL CRITERIO PLAZO</b>	86	100	3

CUADRO RESUMEN DE EVALUACION MODALIDAD N°1

	<b>GLOBAL SYSTEMS</b>	<b>PATAGONIA AUSTRAL</b>	<b>TESSAM CHILE S.A.</b>
<b>Cumplimiento de requisitos (1%)</b>	5,00	5,00	0,00
<b>Precio (60%)</b>	58,20	60,00	55,80
<b>Plazo de entrega (10%)</b>	8,60	10,00	0,30
<b>Experiencia del oferente (10%)</b>	3,00	0,00	0,00
<b>Equipamiento ofertado (19%)</b>	3,61	3,61	3,61
<b>PUNTAJE TOTAL OBTENIDO</b>	78,41	78,61	59,71

CUADRO RESUMEN DE EVALUACION MODALIDAD N°2

	<b>GLOBAL SYSTEMS</b>	<b>PATAGONIA AUSTRAL</b>	<b>TESSAM CHILE S.A.</b>
<b>Cumplimiento de requisitos (1%)</b>	5,00	5,00	0,00
<b>Precio (60%)</b>	42	47	60
<b>Plazo de entrega (10%)</b>	8,60	10,00	0,30
<b>Experiencia del oferente (10%)</b>	3,00	0,00	0,00
<b>Equipamiento ofertado (19%)</b>	3,61	3,61	3,61
<b>PUNTAJE TOTAL OBTENIDO</b>	62,21	65,61	63,91

**CONCLUSION FINAL**

En virtud de la aplicación de la pauta de evaluación, esta Comisión propone declarar desierta la licitación: **“PROVISIÓN DE GLOBO AEROSTÁTICO PARA TELEVIGILANCIA EN LA COMUNA DE LO BARNECHEA”** ID N° 2735-44-LP15 por cuanto las ofertas recibidas no son convenientes a los intereses municipales, atendidas las siguientes consideraciones:

1. Disparidad que se advierte entre las propuestas recibidas, en cuanto a costos, plazos de implementación, tecnologías propuestas, acreditación de experiencia exitosas y modalidades de operación, lo que no otorga certeza técnica ni jurídica que cumpla con el objetivo propuesto en este llamado;
2. Dificultad de esta Comisión para determinar la mejor tecnología e innovación que permita asegurar la relación costo/inversión, desde la perspectiva de la vigencia de las soluciones técnicas ofertadas por las empresas participantes, proyectadas hacia el futuro;
3. Necesidad de esta comisión de requerir mayores antecedentes técnicos, para un mejor ilustrar de la decisión, sobre la base de las necesidades comunales y disponibilidades presupuestarias y financieras.
4. Es por estas razones y de conformidad a la facultad de determinar el mérito y la conveniencia de esta adjudicación es que la comisión en forma unánime tiene la convicción de declarar desierta la licitación y proceder a un nuevo llamado que materialice y de certeza jurídica al objetivo que se tiene en cuenta por parte de la administración en esta importante inversión en seguridad publica comunal.

**Comisión de Evaluación:**



---

MARIA PAZ TRONCOSO PULGAR  
DIRECTORA SECRETARÍA DE PLANIFICACION  
COMUNAL



---

JOSE UZAL CASTRO  
ENCARGADO DEPARTAMENTO LICITACIONES  
SECPLA



---

NICOLÁS TAPIA CARRIÓN  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



---

EDGARDO ZENTENO ORTIZ  
JEFE DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA



---

PATRICIO LAZCANO SILVA  
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR PARTE DE  
MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

En Lo Barnechea, a 15 de abril de 2015, los abajo firmantes, miembros de la comisión evaluadora del procedimiento licitatorio ID 2735-44-LP15, declaramos bajo juramento:

1. Que al momento de firmar esta declaración, no tenemos ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes de la licitación señalada precedentemente, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
2. Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que nos reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, el afectado se abstendrá de participar en la comisión evaluadora e informará inmediatamente de dicha circunstancia al superior jerárquico, a fin de ser reemplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N°6, de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

